

mopatológicos. Como primera conclusión de carácter clínico tendríamos, pues, este fenómeno: "que la no participación del riñón en una hipertensión no puede garantizarse".

Desde el punto de vista conceptual, anatopatológico, estos casos son de esclerosis renal: el primero, pielonefritis; el segundo, glomerulonefritis; el tercero, arterial, del cuadro de una hipertensión maligna, y el cuarto, consecutivo a una pielonefritis descendente, no ascendente, representando, pues, las vías generales que se aceptan para sus mecanismos de producción.

Hay cosas histológicas comunes a los cuatro casos, como son: el aumento, la proliferación conjuntiva, la lesión oclusiva-destructiva glomerular con proliferación capsular, con depósito de sustancias hialinas o, digámoslo más genéricamente, PAS positivas—y lesiones vasculares. Claro es que por las lesiones en sí no podemos decir qué fué lo primitivo, y es cierto que hay algunas diferencias en las lesiones de los vasos. Por ejemplo, en el caso del doctor MINÓN hay arteriolonecrosis se dice, si bien este concepto es discutible hasta el punto de que hipertensión maligna, arteriolonecrosis y arteriolofibrosis puede decirse que son lo mismo en diferentes fases; ahora, ¿qué era lo primario?

En el caso del doctor PARRA, como en el del doctor MINÓN, hemos visto los infiltrados inespecíficos.

A veces podemos imbuir por la lesión capsular el mecanismo de producción de la lesión glomerular, según comience en el intersticio, o en la cápsula, o se vea in-

vadido de fuera adentro, etc. Así, por ejemplo, en el primer caso, creo que no se puede decir que hubiera pielonefritis no sólo nefritis intersticial, que no es lo mismo, pues la infiltración entre los colectores, la proliferación del epitelio de las papilas o el fenómeno de la formación de las "barreras" son para mí los datos anatopatológicos en que se apoya el criterio de *pielonefritis*.

Pienso en que las tres maneras de comienzo de la afección renal glomerular, intersticial o arterial conducen en un círculo vicioso a la esclerosis renal, en la que participan los tres elementos, y doy el valor de jugar un papel central en ese círculo vicioso a la isquemia, pues WILSON, BYRON y nosotros vimos los infiltrados en los riñones isquémicos arteriogénicos, por tanto sin la intervención bacteriana, a la que podría equivocadamente atribuirse exclusivamente la presencia de signos inflamatorios.

Otra cosa bonita de estos casos es la presencia de esos tubos hiperfuncionantes, con glomérulos anulados y su posible relación con los adenomas tubulares. Ahora bien, nos podemos preguntar, ¿cuál es el estímulo para que los tubos crezcan?

Yo creo que es la disminución de la función renal, pues en animales a los que se extirpa un riñón el otro crece en unas dos semanas hasta alcanzar el peso que tenían los dos juntos, crecimiento que se inhibe si se inyecta suero de animal normal, como si en éste fuese una sustancia que autorregulase el tamaño del órgano. Estos tubos en crecimiento son los que si pierden su luz se convierten en adenomas, benignos por tanto.

## INFORMACION

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

#### *Escuela de Psicología y Psicotecnia.*

Decreto por el que se establecen medidas transitorias para la expedición del certificado y diploma de Psicología. (*Boletín Oficial del Estado* de 17 de julio de 1957.)

Orden de 22 de junio de 1957 por la que se convoca concurso-oposición para proveer tres plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, adscritas a las enseñanzas de: 1. "Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica". 2. "Microbiología y Parasitología". 3. "Patología y Clínica quirúrgicas". (*Boletín Oficial del Estado* de 19 de julio de 1957.)

Orden de 22 de junio de 1957 por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, adscrita a las enseñanzas de "Histología y Embriología". (*Boletín Oficial del Estado* de 19 de julio de 1957.)

Orden de 22 de junio de 1957 por la que se convoca concurso-oposición para proveer tres plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, adscritas a las enseñanzas de: 1. "Pediatría y Puericultura". 2. "Terapéutica física". 3. "Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica" (segundo curso). (*Boletín Oficial del Estado* de 22 de julio de 1957.)

Orden de 22 de junio de 1957 por la que se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Profeso-

res adjuntos en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, adscritas a las enseñanzas de: 1. "Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología". 2. "Patología y Clínica médicas". (*Boletín Oficial del Estado* de 22 de julio de 1957.)

### MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado entre Médicos forenses de primera, segunda o tercera categorías las Fórencias vacantes en los Juzgados de Primera instancia e Instrucción de Alcántara, Aoiz, Caravaca, Granada número 3, Granadilla de Abona, Miranda de Ebro, Mondóñedo, Novelda, Padrón, Riaño, Santa Coloma de Farnés, Sevilla número 5, Tafalla y Viana del Bollo. (*Boletín Oficial del Estado* de 19 de julio de 1957.)

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 8 de julio de 1957 por la que se convoca concurso voluntario de traslado para proveer vacantes de Médicos Maternólogos del Estado para los Servicios de Higiene Infantil de las Islas Canarias. (*Boletín Oficial del Estado* de 19 de julio de 1957.)

Orden de 8 de julio de 1957 por la que se convoca concurso voluntario de traslado para proveer vacantes de Médicos Puericultores del Estado para los Servicios de Higiene Infantil de las Islas Canarias. (*Boletín Oficial del Estado* de 19 de julio de 1957.)

*Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.*

Orden por la que se convoca concurso-oposición para proveer doce plazas de Médicos primeros. (*Boletín Oficial del Estado* de 24 de julio de 1957.)

*Médicos titulares.*

Resolución por la que se rectifica la que convocabía oposición para ingreso en el Cuerpo. (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de julio de 1957.)

Orden de 21 de junio de 1957 por la que se convoca concurso-oposición para proveer diversas plazas de Jefes de Sección de Epidemiología en Institutos Provinciales.

les de Sanidad. (*Boletín Oficial del Estado* de 26 de julio de 1957.)

Orden de 27 de junio de 1957 por la que se convoca a oposición una plaza de Médico de número del Cuerpo Médico de la Beneficencia General, Jefe del Servicio de Cirugía Cardiovascular del Gran Hospital. (*Boletín Oficial del Estado* de 27 de julio de 1957.)

## ADMINISTRACION LOCAL

Anuncio de la Diputación Provincial de Lugo por el que se convoca una plaza de Médico Especialista de Otorrinolaringología de la Beneficencia Provincial. (*Boletín Oficial del Estado* de 22 de julio de 1957.)

## Cursos organizados por el Instituto de Investigaciones Clínicas y Médicas (Escuela de Postgraduados) para el Año Académico

1957 - 1958

## CURSOS PARA MEDICOS

**I. Cursos generales de Postgraduados.**—Estos Cursos son de ampliación, en tres grados cílicos de profundidad progresiva: A, B y C. Cada uno de estos tres Cursos ocupa, aproximadamente, un trimestre, facilitando, a los que lo deseen, la posibilidad de seguir los tres durante el año académico y permanecer así todo ese tiempo en el seno de la Institución.

Comprenden lecciones teóricas, desarrolladas con discusión y preguntas al final de cada una de ellas, y una enseñanza práctica realizada en las Clínicas y Departamentos auxiliares y en reuniones de seminario.

El programa teórico se desarrolla por los profesores de la Institución en forma de clases dialogadas. Se da fundamental importancia al aspecto práctico, por lo que los alumnos trabajan en las salas, adiestrándoseles en la exploración y técnicas especiales, en una convivencia íntima con los Profesores de la Clínica y con los enfermos.

Las condiciones para poder solicitar la participación en estos Cursos son simplemente ser Médico, prefiriéndose en la admisión a aquellos que tengan una formación previa más completa.

Al final, los asistentes reciben un diploma.

**II. Cursos especiales.**—Están organizados los siguientes:

- 1.<sup>o</sup> X Curso Médico-Quirúrgico de Enfermedades del Aparato Digestivo. (Noviembre 1957.)
- 2.<sup>o</sup> Curso sobre progresos en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades internas. (Febrero 1958.)
- 3.<sup>o</sup> Curso sobre Enfermedades del Aparato Circulatorio. (Marzo 1958.)
- 4.<sup>o</sup> Curso sobre Enfermedades Alérgicas. (Marzo-abril 1958.)
- 5.<sup>o</sup> Curso sobre Enfermedades Reumáticas. (Mayo 1958.)
- 6.<sup>o</sup> Curso sobre Anestesia.
- 7.<sup>o</sup> Curso de orientación sobre rehabilitación para postgraduados.

Estos Cursos tienen una duración de alrededor de un mes, y se integran por una serie de conferencias, con discusión, al final de las mismas, sobre los temas de más interés en cada especialidad, y por enseñanzas prácticas de los métodos de exploración, terapéutica y anatomía patológica de la especialidad.

Al final se entrega un diploma de asistencia.

**III. Cursos monográficos.**—Estos son Cursos muy privados y para un número muy reducido de asistentes, por su carácter estrictamente objetivo, íntimo e intensivo.

Se darán los siguientes:

- 1.<sup>o</sup> Curso de exploración radiológica del intestino delgado. (21 al 31 de octubre de 1957.)
- 2.<sup>o</sup> Curso sobre citología normal y patológica de los ganglios linfáticos. (4 al 30 de noviembre de 1957.)
- 3.<sup>o</sup> Curso sobre endoscopia urológica e iniciación a la cirugía endoscópica. (18 de noviembre al 20 de diciembre de 1957.)
- 4.<sup>o</sup> Curso de endoscopias digestivas. (2 al 20 de diciembre de 1957.)
- 5.<sup>o</sup> Curso sobre eczemas y enfermedades afines. (2 al 20 de diciembre de 1957.)
- 6.<sup>o</sup> Curso sobre dosificaciones hormonales y métodos de exploración funcional de las glándulas endocrinas. (10 al 31 de enero de 1958.)
- 7.<sup>o</sup> Curso sobre punción esternal y estudio del mieograma. (13 al 26 de enero de 1958.)
- 8.<sup>o</sup> Curso sobre leucemias y aplasias. (27 de enero al 9 de febrero de 1958.)
- 9.<sup>o</sup> Curso sobre diagnóstico histológico de los tumores. (3 al 28 de febrero de 1958.)
10. Curso sobre electrocardiografía. (17 al 28 de febrero de 1958.)
11. Curso sobre neuroradiología. (17 al 28 de febrero de 1958.)
12. Curso sobre técnicas estereotáxicas, registros eléctricos subcorticales y tratamientos quirúrgicos de los cuadros extrapiramidales. (24 de febrero al 2 de marzo de 1958.)
13. Curso sobre diagnóstico histológico de los tumores del sistema nervioso. (3 al 29 de marzo de 1958.)
14. Curso sobre semiología neurológica y oftalmoneurológica. (3 al 9 de marzo de 1958.)
15. Curso sobre nuevos métodos de exploración funcional respiratoria. (17 al 31 de marzo de 1958.)
16. Curso sobre electroencefalografía. (17 al 29 de marzo de 1958.)
17. Curso sobre cateterismo cardíaco: Su práctica, análisis y valoración. (8 al 19 de abril de 1958.)

IV. *Cursos de especialización.*—Dentro de la Institución se admiten cursillistas que quieran especializarse en una de las siguientes materias:

- 1.<sup>o</sup> Alergia.
- 2.<sup>o</sup> Anatomía Patológica.
- 3.<sup>o</sup> Bacteriología.
- 4.<sup>o</sup> Electroencefalografía.
- 5.<sup>o</sup> Endocrinología y Nutrición.
- 6.<sup>o</sup> Hematología.
- 7.<sup>o</sup> Laboratorio Clínico.
- 8.<sup>o</sup> Radiodiagnóstico.
- 9.<sup>o</sup> Terapéutica física.
- 10.<sup>o</sup> Especialidades Clínicas:

- a) Enfermedades del Aparato Circulatorio y Cirugía Cardiovascular.
- b) Dermatología.
- c) Enfermedades del Aparato Digestivo: Medicina y Cirugía.
- d) Neurología y Neurocirugía.
- e) Oftalmología.
- f) Proctología.
- g) Reumatología.
- h) Urología.

Estos Cursos son totalmente prácticos, de convivencia prolongada con el Jefe de la especialidad en la Institución, el cual decidirá cuándo la formación del alumno autoriza a considerarle como especialista. Entonces recibe el diploma de la Institución y revalida su título para obtener la validez oficial en un Tribunal mixto integrado por miembros de la Institución, miembros de la Facultad de Medicina y representación del Colegio de Médicos.

#### CURSOS DE FORMACION PARA ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE MEDICINA

De acuerdo con el Decreto fundacional del Instituto de Investigaciones Clínicas y Médicas, se continúan estos Cursos iniciados en el pasado año académico. En el actual año académico 1957-58 se cursarán los siguientes:

1. *Curso preclínico.*—Se admiten alumnos en número no superior a quince que tengan aprobado hasta el tercer curso de la Carrera en una Facultad de Medicina, los cuales recibirán las enseñanzas preclínicas distribuidas en estas cuatro asignaturas fundamentales: 1. Fisiología y Farmacología clínica.—2. Bioquímica y Ciencia de la Nutrición.—3. Patología y Anatomía patológica general.—4. Patología aplicada a la clínica (Quí-

mica, Bacteriología, Citología y Hematología). Además se dará un curso monográfico de Semiología y Propedéutica clínica y otro de Terapéutica física.

La enseñanza es fundamentalmente práctica a base de trabajos de laboratorio, seminarios y algunas conferencias generales con demostraciones.

Aquellos alumnos que al final del curso sean considerados aptos, podrán continuar en años ulteriores sus enseñanzas clínicas en este Instituto.

Los solicitantes deben hacer constar su expediente académico y conocimientos o méritos especiales.

Dos matrículas pueden ser gratuitas para solicitantes meritorios y de menor posición económica.

2. *Primer curso clínico.*—Comprenderá la enseñanza de la Patología en sus aspectos médico y quirúrgico, de los aparatos circulatorios, digestivo y respiratorio, así como cursos monográficos de Oftalmología y Obstetricia.

La inauguración de los cursos de formación para los estudiantes de la Carrera de Medicina se verificará el día 12 de octubre de 1957.

#### CURSO DE AMPLIACION Y ESPECIALIZACION PARA ENFERMERAS

Podrán tomar parte en él enfermeras tituladas, o con amplia práctica previa que lo soliciten, seleccionándose entre las solicitantes las que se consideren preferibles por su formación y méritos.

El curso tiene por objeto completar la formación teórica y técnica, dándose además oportunidad para una especialización auxiliar.

Se aceptarán 25 alumnas.

La enseñanza es gratuita, pero las cursillistas se obligan a permanecer desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde en la Clínica, donde serán distribuidas en los servicios clínicos (médicos, quirúrgicos), Rayos X, etcétera. Aparte de esto tendrán su lección teórica y de demostraciones, por la tarde.

Las asistentes que al final del curso resulten merecedoras, recibirán un diploma.

---

Para programas, condiciones y demás detalles referentes a los Cursos anunciados, dirigirse al Secretario del Instituto de Investigaciones Clínicas y Médicas (doctor MIGUEL BAÑÓN), Avenida de los Reyes Católicos, número 4, Madrid.